

INFORME MENSUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2016, CONFORME CONTRATO ADMINISTRATIVO N° 03-2016, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS Y EL LICENCIADO LUIS FELIPE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

- Elaboración de Dictamen Jurídico de fecha 10 de Mayo de 2016, emitido a solicitud de la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, relacionado con Creación del Fondo de Resarcimiento a la Victima de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, a que se refiere el artículo 68 del Decreto Número 9-2009, del Congreso de la República –Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas-.
- Elaboración de Dictamen Jurídico de fecha 10 de Mayo de 2016, emitido a solicitud de la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, relacionado con análisis de la procedencia de acción de Amparo, interpuesta por la diputada Mayra Alejandra Carrillo de León, en contra del anexo B del Reglamento de Méritos y Deméritos, Arrestos y Correctivos disciplinarios que se aplican en los Institutos Adolfo V. Hall, en el cual se concluyó que la acción interpuesta no era idónea, sino que en todo caso, lo que procedía era plantear la inconstitucionalidad de la normativa indicada, habiendo resuelto la Corte de Constitucionalidad en ese sentido, declarando la suspensión definitiva del amparo interpuesto, según información proporcionada el día de hoy por diferentes medios de comunicación social.

- Asistencia a reunión de trabajo el día 13 de Mayo de 2016, en la sede de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas con la señora Secretaria Ejecutiva, Licenciada Claudia Ordoñez, en el que se trató lo relacionado con el emplazamiento formulado por personeros del sindicato de trabajadores de la Secretaría, asignado al Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala.

- Asistencia a diligencia de ratificación de denuncia, el día 13 de Mayo de 2016, por parte de la Licenciada Rosa Virginia Méndez, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, dentro del expediente de denuncia penal interpuesta en contra del ex trabajador de la SVET, licenciado Hector Augusto Paiz de León, celebrada en la agencia número 4 de la Fiscalía de Delitos Administrativos del Ministerio Público

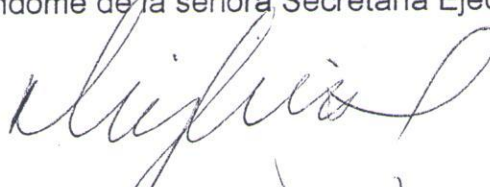
- Asistencia a reunión de trabajo el día 18 de Mayo de 2016, en la sede de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas con la Licenciada Kristell Morales, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para analizar lo relacionado con acciones a tomar relativas al resarcimiento a víctimas de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, a que se refiere el artículo 68 de la ley de la materia, así como lo relacionado con situación laboral del piloto Selvin de León Calderón.

- Elaboración de Dictamen Jurídico de fecha 23 de Mayo de 2016, emitido a solicitud de la Licenciada Rosa Virginia Méndez, Jefe de la Unidad de Recurso Humanos, de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, relacionado con solicitud de la Junta Nacional de Servicio Civil, en la que pide que se aclare el motivo del cese de la relación laboral del Licenciado Hector Augusto Paiz de León, ex trabajador de la Secretaría.
- Asistencia a reunión de trabajo el día 24 de Mayo de 2016, en la sede de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas con la señora Secretaria Ejecutiva, Licenciada Claudia Ordoñez y la Licenciada Kristell, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en la que se planteo a la señora Secretaria Ejecutiva, las acciones que se consideran adecuadas para tratar el tema de resarcimiento a víctimas de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, y del despido por causa justificada del señor Selvin de León Calderón, piloto de la Secretaría por haber cometido faltas que se consideran graves y ameritan tal sanción, de conformidad con lo que establece el artículo 76 numeral 4) de la Ley del Servicio Civil y otras normas de dicho cuerpo legal.
- Elaboración de Dictamen Jurídico de fecha 26 de Mayo de 2016, emitido a solicitud de la Licenciada Rosa Virginia Méndez, Jefe de la Unidad de Recurso Humanos, de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, relacionado con solicitud de la Junta Nacional de

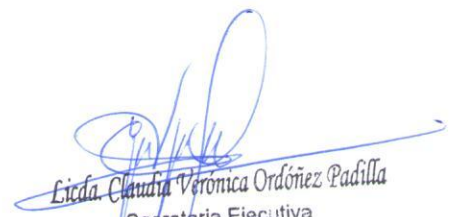
Servicio Civil, en la que pide que se aclare el motivo del cese de la relación laboral de la señora Rosario Suc Caal, ex trabajadora de la Secretaría.

- Asistencia a reunión de trabajo el día 27 de Mayo de 2016, en la sede de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas con la Licenciada Rosa Virginia Méndez, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Licenciado Harold Monterroso, Asesor Jurídico y el Licenciado Amado Boanerges López, para implementar el procedimiento de despido con causa justificada del señor Selvin de León Calderón, quedando a cargo del Licenciado Harold Monterroso, la elaboración de la recomendación respectiva.

Sin otro particular, mediante este informe se da cumplimiento a lo establecido en relación al desarrollo de actividades del contrato administrativo arriba identificado, suscribiéndome de la señora Secretaria Ejecutiva, atentamente,



Luis Felipe Hernández González
ABOGADO Y NOTARIO



Licda. Claudia Verónica Ordóñez Padilla
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas